

**SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O  
PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS**

Washington D.C., 29 de abril de 2008

Es para mi un honor darles la bienvenida a la sede de la OEA. Estamos muy contentos de tenerlos en ésta que es la casa de todos los países de nuestro hemisferio.

Deseo agradecer al Gobierno de los Estados Unidos y en especial al Procurador General Michael Mukasey y al Departamento de Justicia, por la generosidad que han demostrado al servir de sede de este encuentro y por el liderazgo que han asumido para su organización.

Estas Reuniones, conocidas en nuestro ámbito por sus siglas como REMJA, se han consolidado como el foro hemisférico en los temas relacionados con la justicia y la cooperación jurídica y judicial. A ello, sin duda, ha contribuido el aporte técnico de todos ustedes, los temas que han venido considerando, los acuerdos a que han llegado en sus pasados encuentros y las acciones concretas que se han venido desarrollando en seguimiento de esos acuerdos.

Todos somos concientes de la importancia del fortalecimiento de la justicia y de la cooperación jurídica y judicial para la consolidación de la democracia, el desarrollo económico y el crecimiento económico de nuestros países.

Los avances logrados en estos encuentros son apenas una prueba de la trascendencia que tiene la cooperación recíproca entre nuestros Estados para ser eficaces y eficientes en estas materias.

Por eso considero que esta es una buena oportunidad para hacer un balance –así sea apenas resumido- de algunos de los resultados de estas reuniones y también, teniendo como marco el tema propuesto para el diálogo entre los jefes de delegación, para compartir con ustedes algunas ideas sobre las áreas en que aún debiéramos avanzar para lograr una cooperación jurídica y judicial más eficaz en las Américas.

Ustedes ya tuvieron ocasión el día de ayer, en la sesión técnica de esta reunión, de considerar los logros que se han conseguido en las áreas cuyo tratamiento ha impulsado la REMJA. Por eso sólo quiero destacar algunos de los principales avances alcanzados en algunas de dichas áreas.

Un primer producto concreto de las REMJA ha sido la creación del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), que tuvo origen en la REMJA II celebrada en Perú en 1999 y que ha arrojado resultados altamente positivos para los Estados Americanos a los que ha brindado apoyo en la reforma de sus sistemas judiciales, especialmente en el campo penal, y en el perfeccionamiento de los recursos humanos para la administración de justicia.

Aunque de los logros del CEJA ya se dio buena cuenta en el informe de gestión presentado ayer por su Director, yo quiero destacar que el mismo nos ha permitido conocer la realidad de nuestros sistemas judiciales mediante sus estudios sobre el estado de la justicia en la región, cuyo segundo informe se presentó ayer, y ha propiciado su mejoramiento en muchos de nuestros países.

Un segundo resultado concreto originado en el marco de la REMJA es el proceso de cooperación que se ha venido llevando a cabo en el combate contra el delito cibernético. Para enfrentar conjuntamente esta conducta criminal, que es por esencia transnacional, se han realizado reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético, que han permitido efectuar diagnósticos sobre la magnitud de este problema y han arrojado como resultado el establecimiento de mecanismos de cooperación técnica entre las autoridades con competencias en este campo.

Si bien estamos frente a un delito complejo, cuyos autores se valen de medios tecnológicos cada vez más sofisticados, como resultado de la cooperación en este ámbito nuestros países cuentan hoy en día con mejores instrumentos para enfrentarlo. Entre ellos se debe destacar el Portal Interamericano de Cooperación contra el Delito Cibernético en la página en “Internet” de la Secretaría General de la OEA, y la “Red de Emergencia de Contactos sobre Delitos de Alta Tecnología 24 horas/ 7 días”, que el G – 8, teniendo en cuenta dichos acuerdos, ha puesto a nuestra disposición.

Cuentan también nuestros países, como legado del proceso de cooperación iniciado por la REMJA en esta materia, con la capacitación que se ha venido impartiendo a las autoridades que tienen competencias al respecto, mediante la realización de talleres prácticos con los propósitos, entre otros, de facilitar el desarrollo de la capacidad técnica y jurídica para el desarrollo de legislación, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y persecución de estos delitos, el manejo forense de pruebas electrónicas y para que los Estados se puedan unir a la Red antes mencionada. En su segundo ciclo, desarrollado durante los años 2006 y 2007, estos talleres se celebraron en Brasilia; San José de Costa Rica y Christ Church, Barbados. Y continuarán con el taller que en dos semanas realizaremos en Trinidad y Tobago y el que posteriormente se llevará a cabo en Centroamérica.

Estas reuniones han propiciado también la cooperación con otras instancias internacionales interesadas en enfrentar este problema, como el Consejo de Europa, en cuyo ámbito se adoptó una importante Convención contra la Delincuencia Cibernética que se ha venido promoviendo con la activa participación de la OEA en eventos como la Conferencia Internacional que auspiciamos junto con el Gobierno de España, en Madrid, a finales de 2005. Aprovecho la ocasión para anunciar que en septiembre de este año celebraremos una nueva conferencia regional de capacitación técnica en materia de combate al delito cibernético, con el auspicio conjunto del Consejo de Europa, el Gobierno de los Estados Unidos, la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de Colombia que ha ofrecido servir de sede.

Un tercer proceso de cooperación originado en la REMJA que quisiera destacar tiene que ver con el fortalecimiento de la cooperación en asistencia mutua penal y extradición. Si bien en el marco de la OEA se han negociado numerosos tratados relativos a la cooperación jurídica y judicial mutua, era necesario que las autoridades centrales y otros expertos gubernamentales con competencias en estas materias pudieran reunirse para acordar mejores maneras de llevar a la práctica la cooperación que para la efectividad de tales tratados se requiere. La REMJA se propuso responder a esta necesidad y dio origen a las reuniones de las mencionadas autoridades y expertos, que se han venido realizando desde el año 2003. En ellas se han evaluado las dificultades de los países Americanos en este campo, se han formulado recomendaciones prácticas para superarlas y se ha hecho seguimiento a su implementación.

Estas reuniones también han aportado productos concretos de cooperación, entre los que cabe mencionar la elaboración de legislación modelo en asistencia mutua en materia penal; las guías de mejores prácticas con respecto a la recolección de pruebas y a la investigación, congelación, decomiso e incautación de activos; los glosarios de términos jurídicos de uso común en asistencia mutua en materia penal y extradición; y la capacitación impartida en los talleres que sobre tales materias se han venido realizando.

Cabe destacar también como otro producto de gran utilidad para la cooperación jurídica y judicial originado en este ámbito, la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, que está en pleno funcionamiento y constituye una herramienta eficiente y eficaz para el intercambio de información directamente entre las autoridades con responsabilidades en estas materias, mediante el uso del sistema de correo electrónico seguro. Esta Red se ocupa también de difundir información relacionada con dichos temas por intermedio de sus páginas pública y privada en “Internet”. La intensidad con la que ha venido siendo utilizada por nuestros países refleja su fundamental importancia para la efectividad de la cooperación jurídica y judicial. La Secretaría de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Sistemas de la OEA han venido apoyando desde un comienzo esta Red y a mediados del presente año realizarán un programa de capacitación para autoridades nacionales.

Un quinto producto concreto originado en el marco de las REMJA tiene que ver con el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional que tuvo su origen en una recomendación adoptada por ustedes en su cuarta reunión y que llevó a su consideración y adopción por el Consejo Permanente de la OEA en 2006.

Este Plan de Acción constituye una estrategia integral que redundará en beneficio de todos nuestros países si tenemos presente que las diversas manifestaciones de la criminalidad transnacional organizada están frecuentemente interrelacionadas y se confunden y complementan entre sí. Contamos ya con los resultados de la primera reunión del Grupo Técnico, celebrada en México en junio de 2007, cuyos aportes contribuirán en gran medida a la efectividad de dicho plan.

Un sexto aporte de la REMJA se refiere al tratamiento de un tema estrechamente vinculado con la eficacia de la administración de justicia: el de las políticas penitenciarias

y carcelarias. Para fortalecer la cooperación interamericana en este campo, la REMJA instituyó las reuniones de las autoridades responsables de tales políticas, las cuales en su primera reunión acordaron una agenda muy completa de cooperación en este campo, incluida la creación de un sistema de información por intermedio de la página de la OEA en “Internet”. La segunda de estas reuniones se celebrará en Chile en agosto del presente año.

Un séptimo producto de la REMJA ha sido su respuesta a la necesidad de aunar esfuerzos para hacer frente a una de las modalidades más infames de la criminalidad organizada transnacional: la trata de personas. La REMJA generó un proceso de cooperación con tal fin, cuyos primeros resultados se reflejan en las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas que se celebró en 2006 en la Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela.

Para asegurar la continuidad que requiere la atención de este problema, la REMJA VI recomendó convocar a una segunda reunión a las mencionadas autoridades, cuya realización ya fue dispuesta por la Asamblea General de la OEA.

Una octava área en la que la REMJA dio inicio a un proceso de cooperación entre nuestros Estados es el de la investigación forense. Conciente de la importancia que para la efectividad de la administración de justicia tiene esta materia, propuso concentrar la atención en las temáticas de gestión, mecanismos de cooperación interinstitucional y en la capacitación y formación profesional. Para desarrollar estas recomendaciones, durante el segundo semestre del presente año llevará a cabo una reunión de especialistas forenses.

En noveno lugar cabe mencionar que la REMJA acordó iniciar un proceso de cooperación jurídica hemisférica en temas de derecho privado, específicamente en materia de derecho civil, comercial y de la familia, dada su importancia en todo Estado de Derecho y sus implicaciones para la convivencia y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Se espera profundizar este proceso en materias relativas a la familia y a la niñez en aspectos tales como la adopción y la restitución de menores.

Si bien hasta ahora la cooperación en materia penal ha sido prioritaria en el marco de las REMJA, también existe un amplio campo para continuar profundizando la cooperación en otras áreas jurídicas en las cuales sus instituciones también tienen competencias y se pueden beneficiar de la asistencia recíproca.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que el proceso de la REMJA ya se encuentra consolidado y es por esto que en la última de sus reuniones se acordó su institucionalización, labor ésta que se ve reflejada en el denominado “Documento de Washington” que recoge en un texto formal las reglas que rigen su organización y funcionamiento, el cual, esperamos, será aprobado en la presente reunión.

Permítanme ahora referirme a algunas de las áreas que van a ser el tema central del diálogo entre ustedes como jefes de delegación, en las que estimo que deberíamos

concentrar de ahora en adelante nuestra atención para continuar fortaleciendo la cooperación jurídica y judicial y poder enfrentar eficazmente las tendencias hemisféricas en materia penal.

En primer lugar considero que debemos avanzar en la firma y ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales con mayor incidencia en estas materias, tales como las convenciones interamericanas contra la corrupción y sobre asistencia mutua en materia penal y las convenciones de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Esto es esencial para afianzar el compromiso de todos nuestros Estados de enfrentar solidariamente estos graves problemas.

Una segunda área en la que estimo que deberíamos concentrar nuestros esfuerzos es en impulsar a nuestros Estados para que adopten la legislación y las demás medidas que se requieran para implementar las convenciones antes aludidas, de modo que se pueda facilitar y asegurar su aplicación y se pueda brindar la cooperación prevista en las mismas en aspectos tales como asistencia mutua, extradición e incautación y decomiso de activos, de manera eficiente y efectiva.

Un tercer reto al que debemos responder es el que nos presenta el funcionamiento de las autoridades centrales para la cooperación recíproca en los aspectos antes mencionados. Para la consecución de los fines de esta cooperación es indispensable que todos nuestros Estados las establezcan, les asignen los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir sus funciones en forma eficaz y eficiente; y les faciliten canales de comunicación directa.

Lo anterior contribuirá en gran medida a acelerar los procedimientos y reducir o eliminar los factores que contribuyen al retraso en la transmisión y ejecución de las solicitudes de cooperación en asistencia mutua en materia penal, extradición e incautación y decomiso de activos.

Una cuarta área de la que debemos ocuparnos también de manera prioritaria es la que se refiere al carácter transversal que tiene la cooperación en los aspectos antes citados. Como ya he mencionado, las diversas manifestaciones de la criminalidad transnacional organizada están frecuentemente interrelacionadas y se confunden y complementan entre sí. Esto hace necesario que atendamos integral y coordinadamente este problema y por esto considero que la REMJA se debe consolidar como foro hemisférico para la cooperación jurídica y judicial y que, consecuentemente, las distintas entidades o instancias de la OEA, en el marco de sus respectivas competencias, deben tomar las medidas pertinentes para facilitar la cooperación entre ellas y la REMJA y evitar la duplicación de esfuerzos.

El carácter transversal de esta cooperación me lleva a proponer también, como una quinta área que debe centrar nuestra atención, el fortalecimiento del intercambio de información y la cooperación entre la REMJA y los desarrollos que tengan lugar en otras organizaciones, foros o instancias internacionales, en asistencia mutua en materia penal, extradición e incautación y decomiso de activos. Por las mismas razones antes expuestas, se requiere que le demos una respuesta integral y coordinada a los retos que nos

presentan las tendencias hemisféricas en materia penal de las que nos ocupamos en este foro, y esa respuesta debe sumar todos los esfuerzos de quienes en distintos ámbitos tienen el mismo interés de nosotros en enfrentar eficazmente la delincuencia transnacional organizada, aprovechando para ello las ventajas que ofrece una efectiva cooperación jurídica y judicial en materia penal.

Señores Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas.

No tengo ninguna duda que esta reunión de la REMJA será tan productiva como las que la han antecedido y que todos ustedes aportarán con entusiasmo sus valiosas experiencias y conocimientos a los importantes temas que conforman su agenda. Estoy seguro también que, de ese modo, lograremos que la cooperación hemisférica se fortalezca en áreas que resultan tan cruciales para la consolidación de nuestras democracias y el bienestar de nuestros pueblos.

Les deseo muchos éxitos en sus deliberaciones.

Muchas gracias a todos por su atención.